

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 10731

S/. 0.50

Huaraz, 09 DE JULIO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MARTES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

SACRÍLEGOS SE PASEARON POR LA PROVINCIA DE AIJA



Delincuente se robaron reliquias de Coris, Huacclán La Merced y Aija

Sujeto intenta acuchillar a conductor en el centro de Huaraz



Ausencia de policía durante el incidente desata llamados a mejorar la seguridad en la ciudad. Estaba la moto, pero por ningún lado el efectivo, policial

Asaltan familia y se roban su camioneta

En la vía Cotaparaco Parco Recuay



6 Meses de prisión preventiva para policía

Efectivo PNP en presunto estado de ebriedad causó accidente que dejó 3 personas heridas

EDITORIAL

Reivindiquemos a los maestros

Son 45 los proyectos de ley en el Congreso que atentan contra la meritocracia docente.

Los maestros, qué duda cabe, dejan huellas imborrables en sus discípulos. Bien sea porque alientan las habilidades existentes o porque generan la confianza necesaria para que estas se expresen.

También porque fomentan, con su pasión por enseñar, una vocación apenas sugerida. Cada quién tiene ese maestro en la memoria. Y lo recuerda y le rinde homenaje cada 6 de julio.

Aquel que nos descubrió el mundo del conocimiento y dotó de herramientas para hacerlo suyo. El universo de la literatura, la geografía, la historia, las ciencias.

Cómo no agradecer tanto desprendimiento y dedicación de los maestros, de los guías y formadores de las nuevas generaciones.

Por ello, demandamos respeto por la profesión. Lejos de dictar normas que solo propician la mediocridad de un gremio, el Congreso debería abocarse a reivindicar al maestro en forma integral.

Mayor capacitación y también más exigencia profesional a través de las pruebas permanentes para la actualización de la metodología y los conocimientos.

Por el contrario, los legisladores se desviven por acabar con la meritocracia y aprueban normas que empobrecen las calificaciones necesarias para los maestros, lo que provoca desprestigio y la permanencia de malos profesionales en igualdad de condiciones con quienes sí cuentan con las mejores calificaciones.

La República ha denunciado que son 45 proyectos de ley los que el Congreso ha promovido para acabar con la meritocracia docente.

Es decir, se trata de una práctica permanente la que se impulsa, destinada a socavar aún más el lamentable estado de la educación y empobrecer aún más el sistema en su conjunto.

La calidad de la educación, que era una meta por lograr, es ahora una fantasía, un imposible.

Reivindicar al maestro como un profesional de prestigio significa promover su formación académica y capacitarlo en forma permanente, no exonerarlo de los exámenes.



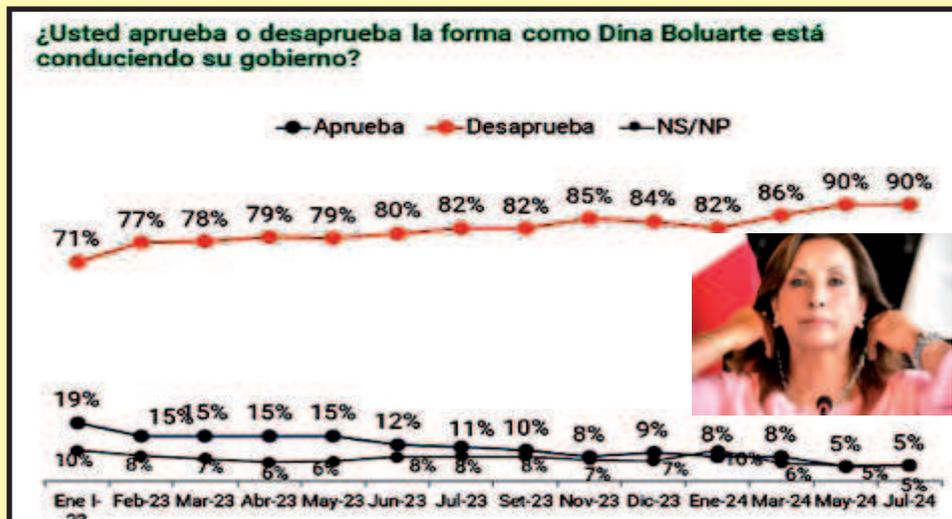
CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

90% DE LA CIUDADANÍA NO LA QUIERE

A pesar de comenzar su mandato con un 19% de aprobación, la popularidad de Boluarte ha ido en declive, llegando a un 10% a principios de 2024

Ahora, solo un 5% aprueba gestión de Dina Boluarte



grupos sociales.

Ahora, en el presente mes, el panorama no ha cambiado para la presidenta, debido a que mantiene la misma cifra.

Este resultado podría complicar el panorama para la también exministra de Desarrollo e Inclusión Social.

ESTA "MUDA"

Este porcentaje de

desaprobación se da en medio de un contexto en el cual la mandataria mantiene un silencio con los medios de comunicación a raíz de las investigaciones por el caso Rolex. Boluarte Zegarra es acusada de presuntamente haber cometido el delito de cohecho pasivo impropio.

SOLO UN 5% APRUEBA GESTIÓN DE DINA BOLUARTE

Asimismo, se conoció que solo un 5% de los encuestados están de acuerdo con las acciones que vienen ejecutando los representantes del Poder Ejecutivo. Vale precisar que en estos últimos días, se ha criticado presuntas interferencias de algunos miembros del mencionado poder del Estado en instituciones o áreas que han permitido revelar casos de corrupción que vinculan a personajes políticos.

LOS ROLEX Y OSCORIMA

Boluarte Zegarra comenzó el 2024 con una aprobación del 10%, pese a que, en ese momento, no se habían revelado las investigaciones periodísticas en torno a los relojes Rolex que utilizó durante sus eventos oficiales, los cuales se encuentran valorizados en más de 10,000 dólares.

Además, de los cuestionados decretos de urgencia (millones de soles) que el Gobierno de la presidenta otorgó a Wilfredo Oscurima, gobernador regional de Ayacucho, que ha sido criticado y también comprendido en las pesquisas que lleva a cabo el Ministerio Público.

Dina Boluarte, presidenta de la República, no ha logrado establecer una sintonía adecuada con diversos sectores de la ciudadanía tras las investigaciones que ha enfrentado desde que asumió la presidencia en diciembre de 2022. Esta falta de conexión se manifestó con protestas sociales al comienzo de su mandato, las cuales resultaron en un saldo de 49 muertos y decenas de heridos.

CADA VEZ LA QUIEREN MENOS

Según el Instituto de Estudios Peruanos (IEP) el nivel de popularidad con los diferentes sectores sociales y la aceptación de la ciudadanía hacia la gestión de Boluarte ha ido disminuyendo en los últimos meses.

SUCESORA DE PEDRO CASTILLO

La sucesora de Pedro Castillo comenzó su Gobierno con el 19 % de aprobación. Sin embargo, esa cifra no ha podido ser sostenida y actualmente ha optado por el silencio ante los medios de comunicación, tras los cuestionamientos que recaen en su contra por presuntos actos de corrupción cometidos en lo que va de su gestión.

90% DE LA CIUDADANÍA RECHAZA GOBIERNO DE DINA BOLUARTE

El estudio realizado entre el 1 y 5 de julio por el Instituto de Estudios Peruanos muestra que Dina Boluarte mantiene un alto nivel de desaprobación. En el mes anterior, la jefa de Estado tenía un 90% de desaprobación por parte de distintos

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Aaroz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

Fundador:

Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:

Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:

Dante Moreno Neglia

PRENSA REGIONAL

Email: prensaregional_1@yahoo.es

Fiscalía Lavado de Activos recomienda denuncia constitucional contra Dina Boluarte y Waldemar Cerrón

Un informe fiscal acusa a la presidenta Dina Boluarte y al segundo vicepresidente del Congreso, Waldemar Cerrón, de ser parte del "brazo legal" de una presunta organización criminal.

Ambos, según un reportaje, habrían ejercido influencia en el Parlamento y el Ejecutivo para la promulgación de leyes a favor del partido Perú Libre y entorpecimiento de las investigaciones en su contra.



(Oswaldo Palacios - RPP.PE)

Un informe de la Primera Fiscalía Lavado de Activos plantea denunciar constitucionalmente a la presidenta Dina Boluarte y al segundo vicepresidente del Congreso, Waldemar Cerrón, por ser el "brazo legal" de la presunta "organización criminal Perú Libre".

Según un reportaje de Cuarto Poder, el documento de 200 páginas, que llegó al despacho del fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena, señala que este supuesto entramado delictivo habría ejercido influencia en el Parlamento y el Ejecutivo para la promulgación de leyes que benefician a Perú Libre y obstaculicen investigaciones en su contra.

"El partido político Perú Libre habría aprovechado que el investigado Waldemar Cerrón ostenta el cargo de congresista para que se presenten proyectos de ley que busquen modificar la normativa penal, procesal constitucional, a favor de sus miembros", dice el fiscal a cargo del caso, Ángel Astocondor, en el informe.

Astocondor Villalobos inició desde 2021 una pesquisa a Vladimir Cerrón, fundador del partido Perú Libre y prófugo de la justicia, a su hermano Waldemar José y a la mandataria Boluarte Zegarra.

En el documento que presentó advierte sobre "hechos identificados que perjudicarían o impedirían el correcto desarrollo de la investigación seguida contra la organización criminal Perú Libre y sus miembros".

PROYECTOS PRESENTADOS POR CERRÓN

El 10 de mayo de 2024, Waldemar Cerrón defendió su proyecto de ley que reconocía a los partidos políticos como asociaciones de interés público. "Una organización política o cualquier institución no puede ser perseguida", dijo en el pleno del Parlamento.

Con esta iniciativa aprobada, de acuerdo con el dominical, el legislador evitó la posibilidad de que las agrupaciones políticas en general puedan ser investigadas como organización criminal.

"Boluarte Zegarra no habría realizado observación, oposición o pronunciamiento alguno. En mérito de ello, el 10 de junio del año en curso el Congreso promulgó la Ley N.º 32054 en el diario oficial El Peruano", dice el documento

fiscal.

Y, por si fuera poco, Waldemar Cerrón presentó en 2023 otra propuesta legislativa para determinar las características concurrentes para la tipicidad de una organización criminal, la cual recibió luz verde por parte de la Comisión Permanente del Congreso el último 4 de julio.

Con esta iniciativa, se considera

como organización criminal "a todo grupo con compleja estructura desarrollada y mayor capacidad operativa compuesto por tres o más personas con carácter estable, permanente o por tiempo indefinido que, de manera concertada y coordinada, se reparten roles correlacionados entre sí, para la comisión de delitos graves sancionados con pena privativa de li-

bertad mayor de seis años, con el fin de obtener, directa o indirectamente el control de la cadena de valor de una economía o mercado ilegal, para obtener un beneficio económico".

Además, establece que los allanamientos se ejecuten con presencia del investigado y su abogado, una medida duramente cuestionada por el Ministerio Público, gremios empresariales y dirigentes políticos, ya que beneficiaría a las bandas criminales, al narcotráfico y a partidos políticos implicados en actos de corrupción.

FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

“Hay una guerra para atacar y destruir a la Diviac y a Harvey Colchado”

La periodista Rosa María Palacios habló en su programa Sin Guion sobre la situación que atraviesa la Diviac y el coronel Harvey Colchado tras las acciones que emprendió el Gobierno de Dina Boluarte

(Carlos Villacorta – larepublica.pe)

Rosa María Palacios se pronunció sobre las acciones que viene realizando el Gobierno de Dina Boluarte contra la División de Investigación de delitos de Alta Complejidad (Diviac) y hacia el coronel PNP Harvey Colchado, en el marco de las investigaciones que tiene



la unidad junto con el Equipo Especial contra la Corrupción del Poder (Eficop).

En su programa de Sin Guion, la periodista cuestionó que el Ministerio del Interior a través del ministro Juan José Santiviáñez solicitara al contralor Nelson Shack que se investiguen los fondos de la unidad policial tras los operativos realizados contra la presidenta y su hermano Nicanor Boluarte.

“Continúa la guerra en el Ministerio del Interior para desprestigiar, atacar, destruir a la Diviac y a Harvey Colchado a quien no solo lo han suspendido sino que lo quieren acusar de corrupto.

Ayer el ministro Juan Santiviáñez dijo que no tenía el encargo de Dina Boluarte en desacatar la Diviac, pero

la verdad no parece”, dijo Palacios.

Ya el ministro ha anunciado que la Diviac pasará a la Dirinci.

La conductora de Sin Guion no dudó en afirmar que “le tienen ganas a Harvey Colchado” al conocerse por este medio que la Fiscalía promovía una detención contra el coronel y allanar la Diviac, tras las declaraciones de Santiviáñez por los fondos de la unidad.

“Se ve que le tienen ganas a Harvey Colchado eso está bastante claro (...) Nelson Shack está ocupadísimo revisando cuánto gasta la Diviac en papel higiénico, agua (...) Debería empezar por la sanidad de las fuerzas policiales ahí va encontrar unas cositas si están interesados en saber donde está la corrupción”, expuso.

Rosa María Palacios:

“Harvey Colchado no se puede defender”

En otro momento, Rosa María Palacios, adelantó que el comando policial no le dará permiso a Harvey Colchado para que declare tras acusaciones que realiza el Gobierno, debido a que buscan presuntas “pruebas” para acusarlo.

“El problema es que Harvey Colchado no se puede defender porque está prohibido de hablar y no puede contestar una palabra al ministro Santiviáñez hasta que su comando le de permiso y su comando no le va a dar permiso para que se siga acumulando ‘pruebas de nada’ para que lo puedan procesar ese es plan”

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de ALEJANDRINA GUERRERO TAMARA, viene solicitando la sucesión intestada de ALEJANDRO MENACHO ROMERO, fallecido el 9 de mayo de 2023, a favor de ALEJANDRINA GUERRERO TAMARA; PEDRO MARCELO MENACHO GUERRERO; SERAPIO FILIMON MENACHO GUERRERO; MARCO DIONEL MENACHO GUERRERO; VICTORIA ELIZABETH MENACHO GUERRERO; EULOGIA VIOLETA MENACHO GUERRERO y JUAN JHON MENACHO GUERRERO. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 08 de julio del 2024. DOY FE

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

RT
SERVICIOS GENERALES & TRANSPORTES
ROMERO TOURS

Salidas diarias a:

- HUARAZ
- CHACAS
- PISCORAMBA
- POMARAMBA
- Y VICEVERSA

COMPRA TUS PASAJES

926 993 324
935 751 233
921 265 279

CONTINUA:
Av. Raymondi 930 (Agencia Yungay Express) - HUARAZ
Av. Confraternidad (Frente al Estadio, Agencia Wayna) - HUARAZ
Jr. Perú S/N (Agencia de Parabamba) - POMARAMBA
Vía Evitamiento (Carretera Principal) S/N - PISCORAMBA

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (NC968)

Ante el notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, EDWILDA GRACIELA SALGADO ALEGRE solicita la rectificación de su partida de nacimiento, debido a que existe omisión en el segundo nombre y segundo apellido de su madre y de su padre, siendo lo correcto: MADRE: NORMA GRACIELA ALEGRE RODRIGUEZ y PADRE: GRIMALDO EUDOSIO SALGADO MARIN; lo que se pone en conocimiento conforme a los artículos 13 y 18 de la Ley N° 26662. Huaraz, 06 de junio. Doy Fe.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

Protestas: se afianzan las movilizaciones de julio contra Dina Boluarte y el Congreso

Diversas organizaciones acordaron marchas para el 27 y 28 de julio, además de participar en el paro del 19 de julio que ha convocado la CGTP. Familiares de las víctimas de las protestas también protestarán

(Elizabeth Prado - Liubomir Fernández
- larepublica.pe)

El mes patrio se calienta. Una marcha nacional para los días 27 y 28 de julio aprobaron la Coordinadora Nacional Unitaria de Lucha (CNUL), la Asociación de Movimientos Regionales del Perú, Iniciativa Democrática, y Warmikunas. Este es uno de los dos acuerdos a que llegaron en un encuentro de líderes, lideresas, organizaciones y movimientos regionales.

El segundo pacto que hicieron implica el compromiso de congregar al mayor número de organizaciones sociales para centralizar las marchas contra Dina Boluarte y el Congreso de la República.

El presidente de la Asociación de Movimientos Regionales, Freddy Vracko, informó que en la reunión de líderes y organizaciones se aprobó también participar en el paro nacional del 19 de julio de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP).

“El 19 de julio vamos a acompañar todos en la convocatoria hecha por la CGTP para un paro nacional, y el 27 y 28 de julio se va a realizar la marcha de todas las regiones en la ciudad de Lima”, refirió el dirigente.

Vracko también mencionó que, en tanto, fortalecerán las acciones que deben realizar para la organización de estas movilizaciones.

Dijo que esta semana han tenido reuniones con egresados de la universidad Católica y con el Colegio de Abogados de Lima (CAL), el mismo que ya se pronunció contra la reforma constitucional que propone

eliminar los movimientos regionales, dejando solo a los partidos políticos. Mencionó que para estas marchas, el CAL ofreció tener un grupo de abogados listos para evitar cualquier abuso contra los manifestantes, y que entre los egresados de la universidad San Marcos organizarán brigadistas de salud.

“Estamos articulando con bastante cuidado cada uno de los detalles de la movilización acá en Lima”, acotó Vracko.

Presencia de Puno

Los parientes de quienes fueron asesinados en las protestas sociales de enero del 2023 en Puno informaron que viajarán a Lima, donde encabezarán las protestas contra el Gobierno de Dina Boluarte, exigiendo justicia. Se movilizarán los días 25, 26 y 27 de julio.

No serán los únicos. Dijeron que también estarán presentes los deudos de todas las personas que perdieron la vida a manos de las Fuerzas Armadas en diferentes regiones desde que la mandataria asumió funciones el 7 de diciembre del 2022.

“Es una decisión que nosotros consideramos justa y necesaria porque queremos que la responsable de los



crímenes pague su culpa y sea encarcelada junto a todos los mandos militares.

En ese propósito nosotros no vamos a retroceder. La memoria de nuestros seres queridos no va quedar en el aire. Este gobierno tiene que irse”, declaró Raúl Samillán, hermano del médico Marco Antonio Samillán, quien perdió la vida el 9 de enero del 2023.

Consideró que el tiempo le dio la razón a la ciudadanía, porque la dictadura que se quería evitar con las protestas hoy es una realidad palpable.

“Todo lo que se advirtió lo estamos viviendo. El Gobierno de Boluarte se mantiene por el Congreso y las Fuerzas Armadas.

Están imponiendo leyes y normas a la mala en beneficios de corporaciones empresariales y en perjuicio de la ciudadanía. Todo nos hace entender que la ciudadanía estaba en razón”, dijo Samillán, tras cuestionar la lentitud con que se investiga la muerte de sus seres queridos.

Abuso policial en manada

Policías contra policías, participes de una historia terrible y sin castigo

La denuncia del suboficial de la PNP es dramática e incomprensible. Una tradición de golpizas y maltratos a los novatos policiales se convirtió en una violación sexual en la que participaron sus propios compañeros, quienes actuaron en manada y ante los ojos impasibles de personal de mayor rango.

Esta denuncia la formalizó la víctima ante autoridades judiciales competentes y fue reproducida por el programa dominical ‘Cuarto poder

No solo es una historia indigna de quienes dicen llamarse policías, sino que revela la actuación dolosa e infraterna de los superiores, a quienes únicamente les preocupó el escándalo e hicieron todo lo posible por ocultarlo.

En una instalación policial en la que pernoctan los suboficiales, se produjo un ataque en manada contra uno de sus compañeros. Lo golpearon, le taparon el

rostro, lo atacaron con tablas y lo vejaron colectivamente.

El suboficial planteó su reclamo en diversas instancias. En todas le recomendaron que no hiciera nada. Unos incluso llegaron a pedirle que piense que los agresores tenían familia y le sugirieron hacerle una bolsa de 3.000 o 4.000 soles para que olvide el trágico suceso. Según la víctima, se trata de una práctica que se desarrolla cada año, con las promociones que ingresan y que reciben malos tratos y agresiones como si se tratara de una “tradición”. Cabe anotar que ya existen normas muy claras para impedir estas muestras de barbarie, que colocan a los jóvenes graduados en situación de alta vulnerabilidad frente a todo tipo de agresiones.

En el caso del suboficial, todavía parte de “la manada” que lo vejó se encuentra trabajando como si nada hubiera ocurrido. Solo dos integrantes están bajo reja.

Luego de haber visto al ministro del Interior pasearse por los medios para consolidar su iniciativa para desaparecer la Diviac y agravar la situación del coronel Harvey Colchado, sería bueno conocer qué medidas está adoptando para evitar que en el propio recinto policial se co-



metan este tipo de abusos y violaciones de los DDHH. En otros países, conocer esta clase de vejaciones ya habría producido la caída por lo menos del ministro y las autoridades policiales. Acá hay patente de corso para los amigos y abogados de Dina Boluarte.

El ministro anuncio ayer, que los oficiales que trataron de tapar la denuncia serán investigados (larepublica.pe)

Sujeto intenta acuchillar a conductor de la línea 15 en el centro de Huaraz

Ausencia de policía durante el incidente desata llamados a mejorar la seguridad en la ciudad.

Estaba la moto, pero por ningún lado el efectivo, policial

Un incidente ocurrido ayer domingo por la noche en el centro de Huaraz ha provocado inquietud entre los usuarios de un vehículo interurbano. Alrededor de las 7:00 p.m., un individuo intentó agredir con un arma blanca al conductor de una combi de la línea 15 de transporte público. El hecho se produjo mientras el vehículo estaba detenido en la intersección de

las avenidas Luzuriaga y Raimondi.

Ante la situación, varios pasajeros descendieron del vehículo en busca de ayuda. Intentaron localizar a un agente de policía cuya motocicleta estaba estacionada en las proximidades. Sin embargo, no lograron encontrar al oficial a pesar de la presencia de su motocicleta en el lugar.

Los testigos del incidente han solicitado a las autoridades que tomen medidas para reforzar la seguridad en la

zona. También han pedido a la Policía Nacional que aumente su presencia y responsabilidad, especialmente durante los fines de semana. Además, han instado a la implementación de estrategias para prevenir la delincuencia y evitar futuros incidentes similares.

El suceso ha sido documentado en imágenes y video, que muestran la búsqueda infructuosa del agente de tránsito por parte de los pasajeros y transeúntes. La comunidad espera una respuesta de las autoridades para abordar sus preocupaciones sobre la seguridad en el transporte público y en las calles de Huaraz. (Huaraz Noticias)

EDICTO

Ante, el Juzgado de Paz Letrado de Yungay, Expediente Judicial N°0015-2024-CI, que despacha la Doctora Saenz Gracia Norma Graciela y el ESPECIALISTA Castillo Pineda Robert Yhofrey, mediante resolución número 01 (auto admisorio), se admite a trámite la solicitud interpuesta por ALVARADO LOMOTE PEDRO ELADIO, sobre sucesión intestada de quien en vida fue doña CONCEPCIONA COCHACHIN DE BRONCANO, quien el 24 de setiembre del 2006/ en la ciudad de Yungay, departamento de Ancash; a fin de que se declare como heredero al recurrente, sobre sucesión intestada de quien en vida fue doña CONCEPCIONA COCHACHIN DE BRONCANO; en la vía de PROCESO NO CONTENCIOSO; TÉNGASE por ofrecidos los medios probatorios que se indican. Se publica la presente para los fines de Ley.

Yungay, 04 de Julio del 2024

ROBERT YHOFREY CASTILLO PINEDA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE YUNGAY
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de Ancash
Juzgados de investigación preparatoria de Bolognesi-Chiquián
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EDICTO PENAL

JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE BOLOGNESI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH, atendido por el señor Juez Dr. Rey Ayala Aguilar, y la Especialista Judicial de Juzgado de Bolognesi Diana Giovanna Chavez Alva, NOTIFICAR a la Cardenas Romero Miguel Marcelo, mediante resolución N° 05 de fecha 29 de mayo de 2024, por medio del cual se corre traslado del REQUERIMIENTO DE REVOCATORIA DE PENA, y se cita AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE PENA con el carácter de inaplazable para el día VEINTIDÓS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a horas diez de la mañana (10:00 a.m. – hora exacta), la misma que se realizará por el aplicativo GOOGLE MEET, cuyo enlace es el mismo que se le ha proporcionado para la presente diligencia: <https://meet.google.com/pmh-rxvo-sgw>, el proceso que se le sigue por el delito contra la familia en la modalidad de Omisión a la Asistencia Familiar, previsto y sancionada en el artículo 149 del código penal en agravio de los menores de iniciales GML.CA, representados por su señora madre Deysi Margarita Alva Cruz.

Chiquián, 26 de junio de 2024

REY EMORI AYALA AGUILAR
JUEZ (B)
JUZGADO DE PAZ LETRADO ADICIÓN
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN
PREPARATORIA DE LA PROVINCIA DE
BOLOGNESI-CHIQUÍAN
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

DIANA GIOVANNA CHAVEZ ALVA
ESPECIALISTA JUDICIAL DE PENA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

6 meses de prisión preventiva para policía que en presunto estado de ebriedad causó accidente que dejó 3 personas heridas



Una de las víctimas se encuentra en estado grave en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz

El Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Ancash, dictó seis meses de prisión preventiva para un oficial PNP que provocó un accidente de tránsito el pasado 30 de junio 2024 en la vía

Huaraz-Carhuaz altura de Monterrey.

LOS HECHOS

Un suboficial de la Policía Nacional, que respondería al nombre de G.A.C.R., habría causado un accidente (choque) en el que resultaron tres personas heridas. Lo preocupante de este hecho, es que el efectivo policial habría estado en presunto estado de ebriedad, mientras conducía su camioneta particular, la misma que habría invadido el carril contrario de la vía e impactado con otro vehículo en la zona de Monterrey.

CHOQUE

Según el fiscal de la Tercera Fiscalía del Ministerio Público Guillermo Lizarzaburu, el accidente ocurrió la noche del pasado 30 de junio a las 9:30 de la noche. El efectivo policial, que se habría encontrado bajo los efectos del alcohol, al perder el control de su vehículo, habría invadido el carril contrario e impactado su vehículo contra otro, en el cual viajaba una familia, un padre de familia, su esposa y su menor hijo de 2 años.

VÍCTIMA EN UCI

Las víctimas de éste ac-

cidente fueron identificadas como Deysi Figueroa Velásquez, Jesús Flores Correa y un menor de edad. La señora Figueroa Velásquez se encuentra en estado grave en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del hospital Víctor Ramos Guardia, mientras que su esposo Flores Correa y el menor de edad también están internados en el mismo nosocomio.

SEIS MESES DE PRISIÓN EFECTIVA

Ante la gravedad de los

hechos, la Fiscalía solicitó 7 meses de prisión preventiva contra el suboficial PNP por los presuntos delitos de lesiones graves culposas por accidente de tránsito y peligro común, sin embargo, el Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Ancash, dictó seis meses de prisión preventiva para el efectivo policial.

MÁS DE 6 AÑOS DE PENA

“No se trata de un delito doloso, pero sí hay varios

agraviados y el policía habría estado ebrio, lo que agrava la situación”, señaló el fiscal Lizarzaburu.

El efectivo policial que no ha brindado declaraciones y se ha mantenido silencio durante el proceso, podría enfrentar una pena de más de 6 años, pues, se trata de un delito culposos con agravantes considerables, según los artículos 124 y 125 del Código Penal.

(Ronald Montoro Yopla con datos de Huaraz Noticias)

EXPEDIENTE: 00005-2020-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Rodrigo Alejos Carrera como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **EXPEDIENTE: 00005-2020-0-0222-JP-FC-01**; se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION N° 22** resuelve: con el escrito presentado por la accionante Gissela Sifuentes Verámeni; Téngase presente los depósitos por la suma de S/ 1006.00 (Mil seis con 00/100 soles), a fin de ser descontados en la liquidación de pensiones alimenticias devengadas oportuno (...).

Huacaybamba, 08 de Julio del 2024

JOSELIN MIRANDA DEXTRE
Secretaría Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

TUNLAND

G9 LUXURY

LA LÍNEA DE PICKUPS MÁS COMPLETA

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz
Contactos: 943626930 - 930290221

Delincuentes sacrílegos se pasearon por la provincia de Aija



Se robaron reliquias de Coris, Hualclán La Merced y Aija

Gran preocupación se ha generado en los pueblos de la provincia de Aija, el pasado fin

de semana se reportó el robo sacrilego de los bienes de la parroquia de La Merced, pero lamentablemente este latrocinio no solo ocurrió en el referido distrito, sino en otros distritos más.

Se indica que los facinerosos llegaron hasta La Merced, Coris y Hualclán, cuyos templos fueron visitados por estos hijos de satanás y se llevaron las reliquias de gran valor para

los pobladores de cada uno de estos distritos de la tierra del imán.

Es más, dentro de las investigaciones policiales que ha iniciado a Policía de Huaraz (DIVINCRI) se conoce que los ladrones estuvieron también en Aija de cuya parroquia se han llevado bienes históricos religiosos.

Lo que preocupa es que no hay un reporte de bienes debidamente plasmada en un documento que pueda conocer el pueblo y solo algunos lugareños con las autoridades eclesiásticas lo conocen.

De manera extraoficial se conoce que los delincuentes son gente muy peligrosa que conoce sobre estas fechorías y no han dejado ningún tipo de huellas por lo que no se hallaron signos dactiloscópicos y aparentemente habría usado guantes quirúrgicos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Asaltan familia y se roban su camioneta



En la vía Cotaparaco-Parco

La señorita Sandra Rodríguez de 18 años de edad, denunció ayer lunes en horas de la madrugada, que su familia sufrió un asalto en el kilómetro 17 de la carretera Cotaparaco-Recuay (Parco), siendo las 01.00 horas aproximadamente.

Los familiares al llegar a las 02.30 horas a la ciudad de Cátac, procedieron a realizar la denuncia y sustentaron que fueron objeto de asalto por hombres armados que los interceptaron en la vía y se llevaron la camioneta.

Se indica que el asalto se produjo por la zona de Ututo, Cotaparaco, los facinerosos se

llevaron la camioneta de placa H11 896 marca Mitsubishi modelo L200 de color gris oscuro de propiedad de Edgar Félix Rodríguez Tuya. En la camioneta también viajaban Edwin Rurush Rodríguez, Luis Rodríguez Mejía, es decir 4 personas más incluida la denunciante.

La fiscal de la provincia de Recuay, Nilda Rumiche, ya tiene conocimiento del ilícito, pero la policía no ha movido ni un dedo.

Cabe señalar que la población del distrito de Cotaparaco estuvo de fiesta tradicional celebrando a la imagen de San Pablo, actividad que se inició desde el pasado 4 de julio y se prolongó hasta el 7 de los corrientes. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Ola de accidentes en sierra de Ancash



Negligencia de conductores priman en los accidentes de tránsito

Ayer en horas de la mañana alrededor de las 06:30 am, una unidad de transporte público que cubre la ruta Huaraz-Huari-Hua-

raz-Bolognesi de la empresa Olguita Tour impactó contra un poste ubicado en la avista Tarapacá enfrente del grifo Primax a unos pasos de la Dirección de Salud de Ancash. El poste de concreto armado con alma de acero, que-

do destruido por el fuerte impacto y los daños saltan a la vista al igual que en el lado derecho del frente del ómnibus de placa B9V-956, que resultó con averías fuertes en el parabrisas y la carrocería.

Gracias a Dios no se dieron heridos ni fatales consecuencias y los tripulantes que viajaban en la parte delantera tampoco sufrieron daños de consideración más

que algunos golpes que no requirieron atención asistencial ambulatoria.

Sin embargo, el accidente automovilístico provocó la ruptura de cables de electricidad, y los vecinos del lugar tuvieron cortes de suministro por el impasse suscitado.

Por lo demás se informa que ayer también la tranquilidad de los vecinos se vio afectada por otro accidente de tránsito ocurrido cerca del cementerio de Huaraz por la Avenida Confraternidad, cuando el conductor de un vehículo no pudo controlar su máquina debido a las fallas de la unidad y fue a parar contra un obstáculo (vivienda) que impidió su trayectoria.

La unidad trasladaba a 8 tripulantes quienes se llevaron el susto de su vida y tuvieron que ser auxiliados con traslado al servicio de emergencia del Víctor Ramos Guardia, en donde las personas heridas recibieron atención médica, incluida dos menores de edad.

Finalmente, una combi que cubre la ruta Huaraz - Caraz y un Station Wagon, colisionaron por exceso de velocidad en la ruta hacia el norte de Huaraz, los pasajeros se llevaron el susto de sus vidas, la policía reportó que sólo hubo heridos leves. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Consejeros se reúnen con congresista Lady Camones

Trataron reforma magisterial

Los consejeros regionales de Ancash, presidido por el consejero delegado Hugo Mallqui Montañez, sostuvieron una reunión de trabajo con la congresista por Ancash, Lady Camones Soriano, para tratar respecto al Proyecto de Ley que modifica el artículo 71° de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial en lo referente al derecho a licencia con goce de remuneraciones para consejeros regionales.

Cabe mencionar que, el referido proyecto de Ley fue presentado ante el Congreso de la República por el gobernador regional del Gobierno Regional de Ancash, Koki Noriega Brito, en cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional N° 059-2023-GR/CR, en el que se acuerda por unanimidad proponer el mencionado proyecto de Ley.

En la reunión de trabajo participó la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Consejo Regional de Ancash, integrada por el consejero Yover Montoya Castillo (presidente) y Rocío

Cochachín Arias (vicepresidenta); así como los consejeros Nolberto Roca Maza (Huarney), Miguel Lavado Aparicio (Huaylas) y Dali García Duran (Yungay). Asimismo, los consejeros regionales que participaron de forma virtual fueron: Víctor Garro Condezo (Bolognesi), Gregorio Silvestre Sánchez (Sihuas), Yury Alvarez Alvarez (Pomabamba), Alejandro López Cosco (Carhuaz), Edgar López Rosales (Pallasca); además, se contó con la presencia de la directora regional de Educación de Ancash, Nancy Dolores Anaya; asesores de la congresista, entre otros.

El objeto de la presente Ley es modificar el acápite a.8 del literal del Artículo 71° de la Ley N° 29944, que establece el derecho que tienen los consejeros regionales a contar con licencia laboral por ser docentes y cumplir las funciones de consejero regional como es de fiscalizar, representar, asistir a las sesiones de Consejo Regional, reuniones de comisiones, entre otros; teniendo en cuenta la distancia de las provincias del departamento de Ancash. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 01416-2012-030-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2017-P-CJAJAN/PZ
AJAJA - RECAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PUTVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE
HUARAZ: DR. FRANCISCO ARANDA 148 - TEL.: 421329 / CEL.: 943 626630 - CORREO: PRENSAREGIONAL@HOTMAIL.ES
FUNDADOR: Armando Moreno Romero S/. 0.50

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Militantes del agua: Toman sus propios caminos políticos

El militante y actual alcalde del distrito de Independencia, esperaba que la renuncia de Koki Noriega, se realice orgánicamente

El alcalde distrital de Independencia, Ladislao Cruz

Villachica, militante del movimiento Agua, expresó su sorpresa ante la inesperada renuncia del presidente del movimiento político que los llevó al poder. "Particularmente me sorprendió su renuncia, porque sabía que estaba deshojando margaritas de su futuro político, pero hubiera sido importante que en una asamblea renunciara al

cargo.

Igual está dejando en libertad a todos los militantes del movimiento para tomar sus decisiones personales.

Veremos que el tema se trate internamente para conocer en qué situación queda el movimiento. Ahora, políticamente, con esta renuncia, muestra que aspira a otros cargos políticos al

que todos tenemos derecho de postular", dijo el alcalde del distrito celeste.

La incertidumbre ahora se cierne sobre el futuro del movimiento Agua y sus miembros, quienes deberán reevaluar su posición y estrategias en las próximas semanas.

(HUARAZ NOTICIAS)



EDICTO

Por ante el 2do Juzgado Civil de Huaraz, que Despacha la Juez Emma Consuelo Bacilio Salazar y Secretaria Sara Beatriz Cadillo De La Cruz, en el Exp. No.00139-2024, se ha dispuesto lo siguiente, RESOLUCIÓN N°02.- Huaraz, 19 de enero de 2024. SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por Salazar Rodríguez Frey Manuel, sobre título supletorio del lote de terreno ubicado en el pasaje S/N, barrio/sector Acovichay, distrito de Independencia, provincia de Huaraz-Ancash, contra Vicente Filomeno Vela Cabana y Dina Cirila Zarzosa Nolasco; con citación de los colindantes Yolanda Cabana Cadillo, Defilia Virginia Cabana Dolores y Flor Irene Cadillo Bazán. Con incorporación en calidad de litisconcorrente necesario pasivo a la Superintendencia Nacional de bienes Estatales -SBN, representado por su Procurador Público, demanda que se sustanciará bajo las reglas del proceso abreviado; téngase por ofrecidos los medios probatorios que se indican; y confiárase traslado por el plazo de diez días a fin que absuelva la demanda, bajo apercibimiento de ley; publíquese un extracto de la demanda por tres veces con intervalo de tres días en el Diario Oficial El Peruano y en los Diarios Oficiales del Distrito Judicial de Ancash, Diario "YA" o "Prensa Regional", en la forma prevista en los artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil. Firmando la Secretaria Sara Beatriz Cadillo De La Cruz. -


CADILLO DE LA CRUZ SARA BEATRIZ
Secretaria Judicial
Segundo Juzgado Civil de Huaraz
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Huaraz, 20 de junio de 2024.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Cuarta convocatoria para el "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA APOYO AL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SNEJ EN LAS PROVINCIAS DE HUARAZ, HUAYLAS Y HUARI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	04 de julio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	04 al 05 de julio del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	05 al 10 de julio del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: 2024-015-00000179.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



7° JUZG INVESTIG PREPARATOR- VIOLENC. C. MUJ. - SEDE LIBERT
EXPEDIENTE : 00047-2022-4-0201-JR-PE-07
JUEZ : HUAMAN ALBERCA JUANA ROSA
ESPECIALISTA : SALAZAR ORBEGOSO LEYLA KATHERIN
MINISTERIO PUBLICO : SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUARAZ,
IMPUTADO : FERNANDEZ ZAMUDIO, JUNEER RILDO
DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
AGRAVIADO : CALVO PALMA, SOLEDAD SOCORRO

EDICTO PENAL

En el EXPEDIENTE N° 00047-2022-4-0201-JR-PE-07, en los seguidos contra JUNEER RILDO FERNANDEZ ZAMUDIO, como AUTOR de la comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de lesiones, en su sub tipo Agresiones contra los Integrantes del Grupo Familiar - Agresiones Físicas, en el contexto de violencia familiar por relación de confianza, tipificando los hechos en el primer párrafo del artículo 122-B del Código Penal, concordado con el numeral "1" del primer párrafo del artículo 108-B del Código Penal y el artículo 6° de la ley 30364; en agravio de su conviviente SOLEDAD SOCORRO CALVO PALMA; siendo que, mediante Res. N° 15, de fecha 02 de julio de 2024, se ha dispuesto la notificación por edictos, página Web y diario de mayor circulación a nivel regional; por lo que, se procede a publicar, el extracto de la Resolución Nro. 15 (auto de apercibimiento), cuyo tenor es como sigue: (...) 1.- APERCIBIR y REQUERIR por esta última vez al sentenciado JUNEER RILDO FERNANDEZ ZAMUDIO que, en el plazo de 03 días de notificado con la presente, cumpla con el pago total de la reparación civil a favor de la agraviada, ello por el monto de S/. 400.00 soles, DEBIENDO informar a este órgano jurisdiccional en su oportunidad (...); 2. APERCIBIR y REQUERIR por esta última vez al sentenciado JUNEER RILDO FERNANDEZ ZAMUDIO que, en el plazo de 03 días de notificado con la presente, se apersona a la oficina de Medio Libre del Instituto Nacional Penitenciario con sede en Huaraz o Caraz, ello con la finalidad que cumpla con las 45 jornadas de prestación de servicios a la comunidad, conforme a lo impuesto en la sentencia; sin perjuicio de ello, vencido el plazo OFÍCIASE al INPE a fin que informe si el sentenciado en mención viene cumpliendo con la prestación de servicios a la comunidad; todo ello, BAJO EXPRESO APERCIBIMIENTO en caso de incumplimiento injustificado, del pago de la reparación civil y de las jornadas de prestación de servicios a la comunidad; previo apercibimiento judicial, de revocarse la conversión de la pena efectuada y en consecuencia ejecutarse la pena consensuada originaria de DIEZ MESES Y TRECE DÍAS de pena privativa de libertad con el carácter de EFECTIVA (...). 3. APERCIBIR y REQUERIR por esta última vez al sentenciado JUNEER RILDO FERNANDEZ ZAMUDIO que, en el plazo de 03 días de notificado la presente, se apersona al Jr. Libertadores N° 381 - Independencia, ello con la finalidad de coordinar el inicio del tratamiento especializado; vencido el plazo, ofíciase al servicio de psicología del Equipo Multidisciplinario del Módulo Penal Sub Especializado en delitos de Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Ancash, a fin que informe sobre el cumplimiento o no de dicho tratamiento psicológico, BAJO EXPRESO APERCIBIMIENTO al sentenciado, en caso de incumplimiento de esta medida adicional de remitirse copias al Ministerio Público, por la comisión del delito de Desobediencia y/o Resistencia a la Autoridad APERCIBIR y REQUERIR por esta última vez al sentenciado JUNEER RILDO FERNANDEZ ZAMUDIO que, en el plazo de 03 días de notificado la presente,

se apersona al Jr. Libertadores N° 381 - Independencia, ello con la finalidad de coordinar el inicio del tratamiento especializado; vencido el plazo, ofíciase al servicio de psicología del Equipo Multidisciplinario del Módulo Penal Sub Especializado en delitos de Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Ancash, a fin que informe sobre el cumplimiento o no de dicho tratamiento psicológico, BAJO EXPRESO APERCIBIMIENTO al sentenciado, en caso de incumplimiento de esta medida adicional de remitirse copias al Ministerio Público, por la comisión del delito de Desobediencia y/o Resistencia a la Autoridad.

Huaraz, 02 de julio de 2024.



Firmado Digitalmente

Dña. HUAMAN ALBERCA JUANA ROSA
JUEZ DEL SEPTIMO JUEGABO DE
INVESTIGACION PREPARATORIA - Sub
Especializada en Violencia Contra las Mujeres e
Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz - Sede
Los Libertadores
Corte Superior de Justicia de Ancash

Áncash: reportan 40 incendios forestales en lo que va del año



Más de 20 hectáreas de diferentes cultivos y más de 300 hectáreas de pastos naturales fueron arrasados por las llamas

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) informó que en lo que va del año ha monitoreado 40 incendios forestales en diversas provincias de la región Áncash. Según el reporte oficial, las provincias con más casos fueron Santa con 10, Huaraz con 7 y Yungay con 5 registros.

Las estadísticas dan cuenta que más de 20.4 hectáreas de cultivos fueron destruidos, afectando a 104 ancashinos agricultores. Además, fueron arrasadas más de 305.4 hectáreas de pastos naturales y 2 hectáreas de bosques.

En cuanto al daño a viviendas por estos siniestros, dos viviendas resultaron destruidas, una en la provincia del Santa y otra en Huaraz. Mientras que, cuatro resultaron afectadas en la zona costa.

El COER Áncash advirtió que una persona que provoca un incendio forestal puede ser sentenciada de 4 a 6 años de cárcel y prestación de servicios comunitarios de 40 a 80 jornadas; además, de ser sancionado con una multa proporcional al daño causado, según la Ley n.º 29763. (K.C. - RSD Noticias).

Consejo regional otorga licencia de 15 días a gobernador Koki Noriega

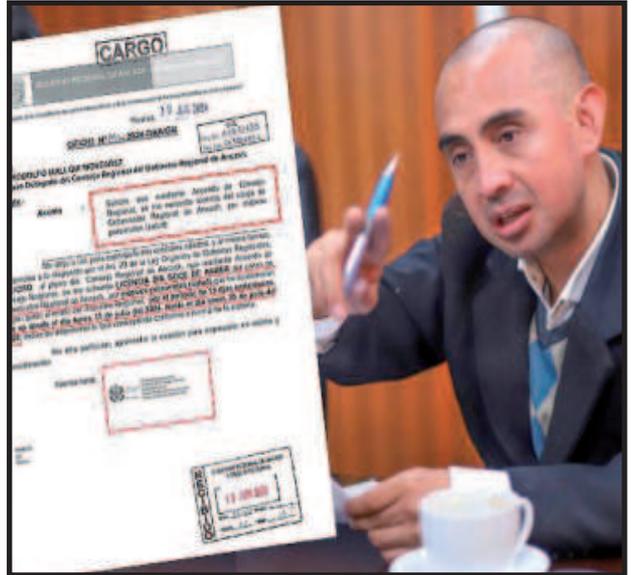
Gobernador regional solicitó permiso sin goce de haber por motivos personales relacionadas con la salud

El Consejo Regional de Áncash aprobó por mayoría otorgar licencia sin goce de haber por un periodo de 15 días al gobernador regional Fabián Koki Noriega Brito.

La solicitud, presentada por el titular ancashino mediante oficio n.º 295-2024-GRA/GR, el pasado 19 de junio ante el consejo regional, fue aprobada con 20 votos a favor y dos abstenciones, en la séptima sesión de consejo ordinaria, realizada el pasado jueves 4 de julio.

Koki Noriega justificó su solicitud para ausentarse del cargo de gobernador regional, del lunes 15 de julio al lunes 29 de julio, por motivos personales relacionadas con la salud.

Durante la ausencia de Noriega Brito, la vicegober-



nadora regional de Áncash, Angelly Epifanía Chávez, asumirá el cargo de manera temporal, con las funciones que le otorga la ley y las que le delegue el gobernador regional.

Las dos abstenciones fueron de los consejeros Yanet Pinto Toledo y Berly Milla Ponce, quienes consideraron que no era un buen momento para dar la licencia, debido a que a la crisis que

atraviesa el Gobierno Regional de Áncash por la baja ejecución presupuestal en proyectos de inversión y que la ausencia de Brito Noriega pueda afectar la continuidad de las gestiones y proyectos. En tanto, los consejeros Iván Peláez Vera (de Santa) y Edson Cancha Villanueva (de Carhuaz), no estuvieron presentes en la sesión. (K.C. - RSD Noticias).

EXP. N° 00115-2020-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Rodrigo Alejos Carrera como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el Expediente N° 00115-2020-0-0222-JP-FC-01, se ha dispuesto NOTIFIQUESE por EDICTOS con RESOLUCION N° 29.- Que, SE RESUELVE: REMITIR COPIAS CERTIFICADAS, respecto a la liquidación de pensión alimenticia devengada, por la suma de S/ 5,382.06 (Cinco mil trescientos ochenta y dos con 06/100 nuevos soles) y correspondiente apercibimiento, contenido en la Resolución N° 27, entre otros actuados que se acompañan y demás piezas procesales respectivas, A LA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE HUACAYBAMBA, para la denuncia por el delito de Omisión a la Asistencia Familiar(...). Proceder a la inscripción de Paul José De la Cruz Velásquez en el registro de deudores alimentarios morosos en la oficina de registro distrital judicial de Ancash, conforma a los datos establecidos en el Inciso 5.5. del Artículo 5 del Decreto Supremo N° 008-2019-JUS. Oficiándose a la oficina de registro distrital judicial de Ancash para tal fin (...).

Huacaybamba, 08 de Julio del 2024.

JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Con éxito se realiza primer concurso "patitas patrias" organizado por la municipalidad de Huaraz



En el marco de los 167 aniversario de creación política de nuestra provincia, la Municipalidad de Huaraz, desarrolló con éxito el primer concurso denominado "Patitas Patrias". Esta iniciativa, que busca resaltar el esfuerzo y las habilidades de nuestras adoradas mascotas, contó con excelentes premios a los participantes destacados.

Los responsables de las mascotas participaron del concurso enviando un saludo alusivo a las fiestas patrias con un mensaje para fomentar la tenencia responsable de las mascotas, dicho evento se llevó a cabo en la sala SUM del centro cultural de Huaraz.

El concurso contó con un distinguido jurado calificador conformado por la representante de la DIRESA Áncash, Yohana Julca Calle y las regidoras Danixa Romero y Shirley Oblitas. Ellas evaluaron la creatividad, el talento y la originalidad de cada mascota, para seleccionar y premiar a los ganadores. (Ronald Montoro Yopla)



Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día viernes 27 de setiembre del 2024, a horas 12:00 pm, pretenden contraer Matrimonio civil en Centro de convenciones "EL BOSQUE" el pinar - Independencia - Huaraz.

DON: MAX YOFRE VALENTIN MAUTINO				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI
24	HUARAZ	ADMINISTRADOR	PERUANO	77802173
DOMICILIO: JR. BELLO HORIZONTE CON PRIMAVERA 1353 - INDEPENDENCIA - HUARAZ				

DOÑA: SUSY PALOMA CHINCHAY MALLQUI				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N.º
24	INDEPENDENCIA	ABOGADA	PERUANA	71281323
DOMICILIO: AV. INDEPENDENCIA 771 - INDEPENDENCIA - HUARAZ				

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

08/07/2024
Ex. N° 199763 - 0 - 2024

Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el viernes 02 de agosto del 2024 a horas 1:30 pm Pretenden contraer Matrimonio Civil en LOCAL VILLA ZEBALLOS - HUARAZ.

DON: CHRISTIAN SUCASACA SAMILLAN				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N.º
38	HUARAZ	CIENCIAS DE COMUNICACION	PERUANO	45175437
DOMICILIO: P.S.L. POR VENIR 120 A CENTENARIO - INDEPENDENCIA - HUARAZ				

DOÑA: MEDALY ALEXANDRA ARANDA MALQUI				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N.º
27	HUARAZ	SECRETARIA EJECUTIVA	PERUANA	76543941
DOMICILIO: P.S.L. POR VENIR 120 A CENTENARIO - INDEPENDENCIA - HUARAZ				

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

08/08/2024
Ex. N° 199766 - 0 - 2024

Inscripción para afiliarse a partidos y postular a comicios es presencial y vence este viernes 12



datos de la organización política para los próximos comicios.

A TENER MUY EN CUENTA

Pero, ¿qué aspectos deben tener en cuenta sobre este trámite los ciudadanos y los partidos políticos? ¿Qué horario de atención habilitará en sus oficinas el Jurado Nacional de Elecciones (JNE)?

Al respecto, el ente electoral informó que la Oficina de Servicios al Ciudadano (SC) y la Dirección Nacional de Oficinas Desconcentradas (DNOD) del JNE establecieron disposiciones para la recepción de las solicitudes de actualización de padrones de

afiliados que presentarán los partidos políticos.

¿EN QUÉ CONSISTEN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL ENTE ELECTORAL?

Según el comunicado del JNE, difundido a través de sus redes sociales, se estableció horarios ampliados para la atención presencial en la oficina de Lima y aquellas descentralizadas ubicadas a nivel nacional.

ASPECTOS A TOMAR EN CUENTA

Para la atención en mesa de partes de la oficina de Lima, ubicada en Jr. Cusco 653, Cercado de Lima, existen tres aspectos a tomar en cuenta:

La recepción de solicitudes de padrones de afiliados se viene realizan por orden de llegada sin necesidad de previa cita.

Esta oficina atenderá este fin de semana, es decir, los días sábado 6 y domingo 7 de julio, desde las 8 de la mañana hasta las 4 de tarde.

El día viernes 12 de julio el horario de atención será hasta las 11:59 p.m.

ATENCIÓN EN MESA DE PARTES

Sobre la atención en mesa de partes de las Oficinas Desconcentradas (a nivel nacional):

El día viernes 12 de julio el horario de atención para recibir solicitudes de afiliación a partidos políticos será hasta las 11:59 p.m.

El organismo electoral informó que, dada la naturaleza del trámite, este tipo de solicitudes son atendidas "de manera presencial".

NO HAY NADA PARA QUE PROCESO SE REALICE POR PLATAFORMAS DIGITALES

En el comunicado, no se hizo referencia alguna a la posibilidad de que el proceso se realice a través de plataformas digitales.

Cabe señalar que para la inscripción de candidaturas al Parlamento en el 2021, grupos políticos reportaron "problemas técnicos" para realizar el trámite a través del servidor digital habilitado por el ente electoral.

(Ronald Montoro Yopla)

DISPOSICIONES

Dada la cercanía de la fecha, el Jurado Nacional de Elecciones estableció una serie de disposiciones para la realización de este trámite.

VIERNES 12 DE JULIO

Este viernes 12 de julio se vence el plazo para que aquellos ciudadanos interesados en participar en las elecciones generales 2026 tengan que inscribirse en un partido político.

PRESIDENCIA, CONGRESO Y PARLAMENTO ANDINO

Este es un requisito indispensable para quienes aspiren a postular a cargos en la Presidencia y vicepresidencia de la República, Congreso de la República y Parlamento Andino, según las últimas normas aprobadas por el Congreso.

ELECCIONES PRIMARIAS

Es preciso señalar que los afiliados inscritos antes del 12 de julio podrán participar y ser elegidos, mediante elecciones primarias, como can-

El próximo 12 de julio se vence el plazo para que los ciudadanos se inscriban en un partido político y puedan postular a la Presidencia o vicepresidencia, el Congreso y el Parlamento Andino en los próximos comicios del 2026



SOLO DOS ESTARÁN EN LA FIESTA

Estas son las llaves de las semifinales de la Copa América 2024

Argentina, Canadá, Colombia y Uruguay jugarán las semifinales de la Copa América 2024 ¿Cómo quedaron los cruces y cuándo se disputarán?

CADA VEZ FALTA MENOS.

Este sábado, culminaron los cuartos de final de la Copa América 2024 con dos encuentros de lujo.

A primera hora, Colombia aplastó 5-0 a Panamá, con una actuación espectacular de James Rodríguez.

Y en el partido de cierre, Uruguay venció en tanda de penales a Brasil, luego de haber jugado, casi todo el segundo tiempo, con un hombre menos.

Los ganadores de estas llaves se sumaron a los ya clasificados Argentina, que venció en tanda de penales a Ecuador, y Canadá, que hizo lo propio ante Venezuela, que había sido la sorpresa en la fase de grupos.

¿Cómo se jugará las semifinales?

¿Cómo llegan las selecciones a esta instancia?

ARGENTINA VS. CANADÁ SE VOLVERÁN A VER LAS CARAS

Argentina empezó la Copa América 2024 enfrentando al que será su próximo rival: Canadá.

En aquel partido, el equipo capitaneado por Lionel Messi ganó 2-0, con goles de Julián Álvarez y Lautaro Martínez.

Pero, desde aquel cotejo, la situación de ambas selecciones ha cambiado.

COMO ESTA ARGENTINA

En el encuentro de cuartos, la albiceleste mostró un pobre nivel.

De hecho, pudo perder el cotejo. Si no fuera por Emiliano Martínez en la tanda de penales, estaríamos hablando de la mayor sorpresa de la competición.

“Fue un partido muy complejo, muy difícil.

Lo positivo es que pasamos y que el equipo más allá de temas de los que no quiero hablar (las canchas) siempre reacciona.

El que entra, entra enchufado y eso es rescatable.

En los penales, el equipo siente una confianza ciega en su arquero, aun fallando Leo, y eso



es muy importante”, indicó Lionel Scaloni, DT de Argentina, finalizado el cotejo.

CANADA DE SUBIDA

Canadá, en tanto, ha ido de menos a manos.

Luego de clasificar segundo en el grupo A, jugó un partido casi perfecto ante Venezuela en cuartos de final, a quien venció en tanda de penales tras no aprovechar, por lo menos, tres o cuatro jugadas claras de gol.

Para la semifinal, el técnico Jesse Marsch reveló que jugarán ante la mejor selección del mundo y esperan hacer historia pasando a la final.

“Vamos a enfrentar en semifinales a la mejor selección del mundo y estamos emocionados por eso.

Tendremos que jugar ante Argentina el mejor partido que podamos jugar y, aun así, puede que no sea suficiente, pero vamos a ir a buscar el resultado, queremos hacer el partido de nuestras vidas”, indicó.

COLOMBIA VS. URUGUAY:

DUELO DE POTENCIAS

El cuadro cafetero es uno de los serios candidatos a ganar la Copa América.

COLOMBIA

En la fase de grupos, se paseó con sus rivales, salvó con Brasil, con quien empató 1-1 cuando ya estaba clasificado.

Y en los cuartos de final, el cuadro dirigido por Néstor Lorenzo no tuvo piedad con Panamá, a

quien goleó por 5-0, empatando su récord histórico de 27 encuentros sin perder.

A pesar de ello, el técnico argentino aseguró que el cotejo no fue fácil y afirmó que el partido más importante es el próximo, refiriéndose a la semifinal.

“El objetivo es ganar el próximo partido, el partido más relevante es el próximo”, enfatizó Lorenzo.

URUGUAY

Pero, al frente, tendrá a Uruguay, otra de las selecciones que apunta a ser campeona de América.

En la fase de grupos, venció a Panamá 3-1, a Bolivia 5-0 y a Estados Unidos 1-0. Y, en cuartos de final, dobló a Brasil en la tanda de penales.

¿CUÁNDO SE JUGARÁN LAS SEMIFINALES DE LA COPA AMÉRICA 2024?

Las llaves de las semifinales de la Copa América 2024 se disputarán el martes 9 de julio y el miércoles 10 de julio.

En primer encuentro lo disputarán Argentina vs Canadá.

Y el segundo lo harán Colombia vs Uruguay.

Martes 9 de julio

Argentina vs. Canadá Hora: 7:00 p. m.

Miércoles 10 de julio

Colombia vs. Uruguay Hora: 7:00 p. m.